

1 Entradas relacionadas: ABC, ABC-RA, IOD-RA
2 Oficina responsable: Oficina de Currículo y Programas de
3 Instrucción (Office of Curriculum and
4 Instructional Programs) del
5 Superintendente Adjunto de Escuelas
6 (Deputy Superintendent of Schools)
7
8

9 Educación de los Estudiantes Multilingües Emergentes
10
11

12 A. PROPÓSITO
13

14 Afirmar un marco basado en fortalezas para la educación de
15 los Estudiantes Multilingües Emergentes (Emergent
16 Multilingual Learner, EML) en las Escuelas Públicas del
17 Condado de Montgomery (Montgomery County Public Schools,
18 MCPS)
19

20 Garantizar el cumplimiento de los mandatos federales y
21 estatales con respecto a la educación de los Estudiantes
22 Multilingües Emergentes.
23

24 B. ASUNTO
25

26 Los niños que están desarrollando un idioma distinto al inglés
27 en sus hogares tienen la oportunidad de volverse bilingües o
28 multilingües en la escuela. El Departamento de Educación del

29 Estado de Maryland (Maryland State Department of Education,
30 MSDE) se refiere a estos estudiantes como Estudiantes
31 Multilingües Emergentes, en reconocimiento de que están
32 aprendiendo simultáneamente al menos otro idioma, además del
33 inglés que están aprendiendo en MCPS. MSDE reconoce el
34 multilingüismo como un valor y promueve una perspectiva
35 basada en fortalezas que se centra en las capacidades de los
36 Estudiantes Multilingües Emergentes y considera la diversidad
37 de pensamiento, cultura y características como valores
38 positivos para las escuelas de Maryland.

39
40 Las leyes federales y estatales exigen programas y apoyos de
41 instrucción para satisfacer los desafíos que enfrentan los
42 Estudiantes Multilingües Emergentes y ayudar a eliminar las
43 barreras que de otro modo podrían impedir que dichos
44 estudiantes participen plenamente en el programa educativo.
45 Dichos programas y servicios incluyen evaluaciones bilingües,
46 consejería y compromiso con los padres/tutores para ayudar a
47 los padres/tutores a abogar eficazmente en su nombre.

48
49
50 Los Estudiantes Multilingües Emergentes de MCPS son un grupo
51 diverso de estudiantes, que representan muchos países e
52 idiomas, provienen de todos los niveles socioeconómicos y
53 tienen diversos orígenes educativos y experienciales. La
54 Política ABC del Consejo de Educación de Montgomery,
55 *Colaboraciones entre las Familias y las Escuelas*, afirma que
56 las comunidades escolares de MCPS se enriquecen con las

57 diversas tradiciones, identidades y experiencias de todas las
58 familias de MCPS.

59

60 C. POSICIÓN

61

62 1. El Consejo de Educación del Condado de Montgomery afirma
63 su compromiso con los Estudiantes Multilingües
64 Emergentes de la siguiente manera:

65

66 a) Hacer que los Estudiantes Multilingües Emergentes
67 cumplan con las mismas altas expectativas de
68 aprendizaje establecidas para todos los
69 estudiantes;

70

71 b) Proporcionar oportunidades efectivas para que los
72 Estudiantes Multilingües Emergentes desarrollen
73 competencias completas en inglés académico e
74 interpersonal en los ámbitos de comprensión oral,
75 expresión oral, lectura y escritura, de acuerdo con
76 las altas expectativas para todos los estudiantes;

77

78 c) Cumplir o superar los desafiantes estándares de
79 contenido y rendimiento de MSDE en todas las áreas
80 de contenido, incluidas lectura y lengua y
81 literatura, matemáticas, estudios sociales,
82 ciencias, educación profesional y técnica, bellas
83 artes, salud y educación física, de acuerdo con los
84 de todos los estudiantes;

85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112

- d) Proporcionar instrucción adecuada a los Estudiantes Multilingües Emergentes, teniendo en cuenta su educación previa, sus capacidades cognitivas o sus necesidades especiales y que refleje sus niveles de dominio del idioma inglés;
- e) Evaluar a los Estudiantes Multilingües Emergentes con evaluaciones apropiadas y válidas que estén alineadas con los estándares federales, estatales y locales y que tengan en cuenta los niveles de dominio del idioma inglés y los orígenes culturales de los estudiantes; y
- f) Reconocer que el éxito académico de los Estudiantes Multilingües Emergentes es una responsabilidad compartida por los estudiantes, todos los educadores, las familias y la comunidad.

2. El Programa de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)

- a) Cada escuela, en colaboración con la Oficina de Apoyo y Bienestar Escolar (Office of School Support and Well-Being)/Oficina de Currículo y Programas de Instrucción (Office of Curriculum and Instructional Programs), proporcionará un programa de Desarrollo del Idioma Inglés (English Language Development, ELD) que responda a la variedad de necesidades de

113 los Estudiantes Multilingües Emergentes elegibles.
114 ELD es un programa de instrucción especializado
115 para los Estudiantes Multilingües Emergentes
116 elegibles que necesitan desarrollar competencia en
117 los cuatro dominios del idioma que son la
118 comprensión oral, expresión oral, lectura y
119 escritura del lenguaje académico y social en
120 inglés.

- 121
- 122 b) El plan de estudios de ELD es -
- 123
- 124 (1) basado en la investigación;
- 125
- 126 (2) diseñado para niveles de dominio del idioma
127 inglés apropiados para la edad;
- 128 (3) alineado con los estándares de competencia en
129 el plan de estudios del idioma inglés de MSDE;
- 130
- 131 (4) alineado con los propósitos de lectura y
132 escritura del plan de estudios de
133 Lectura/Inglés/Lengua y Lectura de MCPS;
- 134
- 135 (5) refleja los numerosos orígenes culturales y
136 lingüísticos representados por los
137 Estudiantes Multilingües Emergentes; y
- 138
- 139 (6) se enseña utilizando una pedagogía que prepara
140 a los estudiantes para las estrategias y el

141 contenido de instrucción que encontrarán
142 mientras cursan su educación en MCPS.

143

144 c) Servicios de ELD relacionados

145

146 (1) De acuerdo con la Política ABC del Consejo de
147 Educación del Condado de Montgomery,
148 *Colaboraciones entre las Familias y las*
149 *Escuelas*, MCPS participará en una comunicación
150 bidireccional regular y significativa sobre el
151 aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes
152 a través de múltiples mecanismos y
153 herramientas implementados estratégicamente
154 para que a los padres/tutores de los
155 Estudiantes Multilingües Emergentes se les
156 proporcionen oportunidades para aprender
157 sobre los puntos de referencia educativos
158 críticos, las secuencias de cursos, los
159 requisitos y oportunidades de aprendizaje
160 mediante servicio, los cronogramas y los
161 procesos de solicitud necesarios para que sus
162 estudiantes accedan a una instrucción rigurosa
163 y oportunidades educativas.

164

165 (2) Los consejeros terapéuticos de los EML (EML
166 Therapeutic Counselor, ETC) proporcionarán
167 servicios de consejería a los estudiantes,
168 según sea apropiado, para ayudar a los

169 estudiantes inscritos en el programa de ELD en
170 su nueva escuela y entorno comunitario.

171
172 (3) MCPS proporcionará evaluaciones que minimicen
173 los prejuicios culturales y lingüísticos,
174 incluidas evaluaciones en el idioma nativo,
175 cuando sea necesario, para los Estudiantes
176 Multilingües Emergentes que se sospecha que
177 tienen una discapacidad.

178
179 d) El desarrollo del personal en las necesidades de la
180 instrucción de los Estudiantes Multilingües
181 Emergentes es un componente integral de un programa
182 de ELD de calidad. Las oportunidades de Aprendizaje
183 Profesional estarán disponibles para todo el
184 personal de MCPS que trabaja con Estudiantes
185 Multilingües Emergentes en el aula y en la
186 comunidad escolar.

187
188 3. Identificación y reclasificación

189
190 a) Una evaluación del idioma identifica a los
191 Estudiantes Multilingües Emergentes elegibles para
192 el programa de ELD y determina su nivel de dominio
193 del idioma inglés de la siguiente manera:

194
195 (1) Evaluadores calificados y capacitados
196 administrarán una evaluación del dominio del

197 idioma inglés.

198

199 (2) La evaluación se administra a todos los
200 estudiantes que respondan dos de tres
201 preguntas de la Encuesta de Maryland Sobre el
202 Idioma que se Habla en el Hogar (Home Language
203 Survey, HLS) con una respuesta en un idioma
204 distinto del inglés en el momento en que se
205 matriculen inicialmente en MCPS.

206

207 b) Los estudiantes que participan en el programa de
208 ELD serán considerados competentes en inglés y
209 designados como Estudiantes Multilingües
210 Emergentes Reclasificados al cumplir con los
211 criterios establecidos por las directrices de MSDE.

212

213 c) El equipo de desarrollo del idioma inglés de cada
214 escuela supervisará el rendimiento de los
215 estudiantes que hayan salido del programa de ELD y
216 se proporcionará el apoyo adecuado durante un
217 período de dos años.

218

219 d) Los procedimientos de identificación y finalización
220 del programa se evaluarán periódicamente y se
221 revisarán, según sea necesario, de acuerdo con las
222 directrices de MSDE.

223

224 D. RESULTADOS DESEADOS

225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252

1. Los servicios del programa de ELD se ofrecerán a todos los Estudiantes Multilingües Emergentes elegibles y estarán diseñados para adaptarse a la diversidad de los antecedentes de los estudiantes y niveles de dominio del idioma inglés.
2. La expectativa de éxito de los estudiantes que participan en el programa de ELD será consistente con las expectativas de todos los estudiantes de MCPS.
3. El idioma no impedirá que los Estudiantes Multilingües Emergentes accedan a las mismas oportunidades educativas de alta calidad disponibles para todos los estudiantes de MCPS.
4. La instrucción permitirá a los estudiantes aprender inglés lo más rápido posible y, al mismo tiempo, garantizará que no se queden atrás de sus compañeros del nivel de grado en las áreas de contenido.
5. MCPS valorará el multilingüismo y lectoescritura en otros idiomas de los Estudiantes Multilingües Emergentes, así como los valores lingüísticos y culturales que los Estudiantes Multilingües Emergentes aportan al aula y a la comunidad escolar.

253 E. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

254

255 El superintendente de escuelas -

256

257 1. Desarrollará procedimientos administrativos para el
258 desarrollo, mantenimiento y evaluación de programas
259 apropiados para los Estudiantes Multilingües Emergentes
260 en MCPS;

261

262 2. Asignará personal y recursos materiales anualmente, en
263 función de las necesidades documentadas y dentro de las
264 limitaciones presupuestarias existentes;

265

266 3. Solicitará asistencia financiera federal adecuada, cuando
267 esté disponible, para implementar esta política; y

268

269 4. Colaborará con agencias del condado y organizaciones
270 comunitarias para facilitar el acceso a los recursos que
271 necesitan los Estudiantes Multilingües Emergentes y sus
272 familias.

273 F. REVISIÓN E INFORMES

274

275 1. Cada ciclo escolar, el progreso académico de los
276 participantes del programa de ELD se informará al
277 Consejo de Educación del Condado de Montgomery a través
278 del informe anual.

279

280 2. MCPS cumplirá con todos los requisitos de informes

281 federales y estatales para los participantes actuales y
282 anteriores del programa de ELD.

283
284 3. Esta política se revisará de acuerdo con el proceso de
285 revisión de políticas del Consejo de Educación.

286
287
288 Historial de la política: Resolución N.º 77-80, 21 de enero de
289 1980, modificada por la Resolución N.º 333-86, 12 de junio de 1986;
290 modificada por la Resolución N.º 599-99, 14 de octubre de 1999;
291 títulos de cargos actualizados el 1.º de junio de 2000; modificada
292 por la Resolución N.º 450-11, 13 de septiembre de 2011; modificada
293 por la Resolución N.º